

Nueva Reglamentación de Vacunas

La Ley del Senado 277 (Salud Pública: vacunaciones) fue aprobada en junio de 2015 por la Legislatura de California y fue convertida en legislación por el Gobernador Brown. Esta ley elimina la exención de creencias personales para las vacunas de los estudiantes.

Nuestra máxima prioridad es siempre la salud y la seguridad de nuestros estudiantes y miembros del personal, y seguimos y defendemos responsablemente las leyes estatales y federales en nuestras escuelas.

A fecha de 1 de julio de 2016, la ley ahora requiere vacunaciones para estudiantes nuevos y que vengan de fuera, a menos que se obtenga una exención de un médico licenciado (a elección de los padres) por motivos médicos o historial familiar.

Antes de la primera admisión de un estudiante en cualquier escuela pública o privada primaria o secundaria, centro de cuidados infantiles, guardería diurna, hogar de cuidados familiares diurnos o centro de desarrollo, los niños deben estar totalmente vacunados contra:

- Difteria.
- Virus Haemophilus influenzae tipo b.
- Sarampión.
- Paperas.
- Tos ferina.
- Poliomielitis.
- Rubéola.
- Tétanos.
- Hepatitis B.
- Varicela.



Cualquier otra enfermedad que el Departamento de Estado de Salud Pública de California considere apropiada, teniendo en consideración las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, la Academia Americana de Pediatría y la Academia Americana de Médicos de Familia.

Esta ley no afecta a los estudiantes que asisten a programas escolares privados basados en casa o programas de estudio independiente (sin enseñanza basada en clase).

Los estudiantes no serán admitidos ni tendrán la capacidad de avanzar a 7º grado a menos que hayan sido totalmente vacunados de acuerdo con su edad.

Un estudiante con una exención por creencias personales en el archivo de la escuela antes del 1 de enero de 2016, se le seguirá permitiendo asistir a clase hasta que alcancen la siguiente etapa de niveles de grado. Las tres etapas incluyen desde el nacimiento hasta preescolar, desde kindergarten a sexto grado (inclusive kindergarten de transición), y de séptimo hasta décimo segundo grado.

¿Aún tienen curiosidad?

Pregunten a los maestros de sus hijos, al director/a o al enfermero/a escolar.